

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MINSA-1
ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE SALUD

En Jesús María, siendo el 13 de marzo de 2025, en la Unidad de Adquisiciones y Programación, ubicada en la Av. Salaverry N° 801 — piso 2, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 N° 01-2025-OGA-MINSA de fecha 26 de febrero de 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MINSA, convocado el 28 de febrero de 2025.

MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente titular: RAUL JUNIOR CERNA ALCALÁ

Miembro suplente: JOSE ALBERTO BLAS SEGUIL

Miembro titular: RAUL FERNANDO DEL AGUILA VILLAR

Contando con el quórum correspondiente, tal como lo establece el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección inicia la sesión, señalando la agenda a tratar:

- Admisión de ofertas.
- Evaluación de ofertas.
- Calificación de ofertas
- Otorgamiento de la buena pro

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

Registro de participantes

El registro de participantes en el presente procedimiento de selección se realizó hasta el 11 de marzo de 2025, conforme al calendario del procedimiento de selección, a través del cual se verificó el registro de cinco (5) participantes, según el siguiente detalle:

Nro.	RUC	Nombre o Razon Social	Estado	Fecha de Registro
1	20513679875	ASIA GRIFOS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	11/03/2025
2	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	10/03/2025
3	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	Válido	03/03/2025
4	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	03/03/2025
5	20565643496	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	Válido	03/03/2025

Presentación de ofertas

El 11 de marzo de 2025, conforme al calendario establecido en el SEACE, se realizó la presentación de ofertas electrónica, registrándose cuatro (04) postor, conforme al siguiente detalle:

Nro.	RUC	Nombre o Razon Social	Estado	Fecha de Registro
1	20513679875	ASIA GRIFOS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	11/03/2025
2	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	10/03/2025
3	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	Válido	03/03/2025
4	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	03/03/2025

PERIODO DE LANCES Y ORDEN DE PRELACION

Acto seguido se verifico el reporte de la plataforma SEACE la etapa de mejora de precios programada para el día 12 de marzo del 2025, para el unico item verificandose que los postores realizaron los lances correspondientes, registrandose el precio ofertado final y el orden de prelación según se aprecia a continuacion:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2025-MINSA-1

Entidad Convocante	MINISTERIO DE SALUD		
No Item	1		
Descripción del Item	GASOHOL PREMIUM		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20514606774	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	459696
2	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	483119
3	20522173933	GLG INVERSIONES S.A.C.	496296
4	20513679875	ASIA GRIFOS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	600000

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Para la admisión de ofertas se procedió a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases, teniendo los siguientes resultados:

N°	POSTOR	ESTADO
1	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC 20514606774	ADMITIDA
2	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC 20524279160	ADMITIDA
3	GLG INVERSIONES S.A.C. – RUC 20522173933	ADMITIDA
4	ASIA GRIFOS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC 20514606774	ADMITIDA

Ver detalle de la admisión en el Anexo N° 1.

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a la normativa, previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

En ese sentido, el comité de selección ha verificado que las oferta que cumple los requisitos de calificación exigidos en las bases, no supera el valor estimado de la presente contratación, por lo que no se aplican los supuestos de rechazo de oferta establecidos en la normativa.

Por lo tanto, la oferta ganadora según el orden prelación del reporte del SEACE resulta ser el postor **C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC 20514606774**, cuyo precio de la oferta es **S/ 459.696.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y seis con 00/100 soles)**

4. ACUERDOS

En base a lo consideraciones, expuestas en la presente acta, el Comité de Selección acuerda POR UNANIMIDAD, otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°01-2025-MINSA-1 para la **"ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM, PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE SALUD"** al postor que ocupó el primer lugar de prelación de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	OBJETO	POSTOR ADJUDICADO	MONTO EN S/
UNICO	GASOHOL PREMIUM	C & M SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA – RUC 20514606774,	S/ 459,696.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO			S/ 459,696.00

5. PUBLICAR:

PUBLICAR LOS PRESENTES RESULTADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE.

ASIMISMO, UNA VEZ CONSENTIDO EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O EL ÓRGANO DE LA ENTIDAD AL QUE SE HAYA ASIGNADO TAL FUNCIÓN DEBERÁ DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR ADJUDICADO CON LA BUENA PRO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64.6¹ DEL ARTÍCULO 64° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

¹ Art. 64.6: "Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente".

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA, PARA EL EFECTO, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS 15:30 HORAS.

Raúl Junior Cerna Alcalá
Presidente del Comité de Selección

José Alberto Blas Seguil
Miembro del Comité de Selección

Raúl Fernando del Águila Villar
Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 1

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

SIE-N°-01-2025-MINSA-1

ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOHOL PREMIUM, PARA FLOTA VEHICULAR DEL MINISTERIO DE SALUD

Literal	DOCUMENTO	POSTORES			
		1	2	3	4
		CBM SERVICENTROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC 20514606774	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC 20524279160	GLG INVERSIONES S.A.C. RUC 20522173933	ASIA GRIFOS Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC 20513679875
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
SITUACION		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

